



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 059-2022-UNACH

13 de abril de 2022

VISTO:

Informe N°016-2022-UNACH/DBU-SPYT, de fecha 08 de abril de 2022; Carta N°172-2022-UNACH/DBU, de fecha 11 de abril de 2022; Oficio N° 231- 2022-UNACH/VPAC, de fecha 12 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administración. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional.*

Que, el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 042-2021-MINEDU, de fecha 09 de febrero del año 2021, se designó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el anexo N° 3, establece las consideraciones previas al inicio de la elección de los órganos de gobierno.

Que, mediante Informe N° 016-2022-UNACH/DBU-SPYT, de fecha 08 de abril de 2022, la Psicóloga de la Dirección de Bienestar Universitario, hace llegar la Estrategia para el diagnóstico de estudiantes en riesgo de interrupción o deserción año académico 2022, ya que tiene por finalidad identificar los factores de riesgo personal, familiar, académicos y económicos de los estudiantes del I a X ciclo de las cinco escuelas profesionales de nuestra universidad, para luego brindar el acompañamiento necesario según el caso y contribuir a la permanencia y disminuir la deserción. Así mismo, brindar acompañamiento psicológico a los estudiantes desertores, avalado por la directora de la Dirección de Bienestar Universitario mediante Carta N°172-2022-UNACH/DBU, de fecha 11 de abril de 2022.





Universidad Nacional Autónoma de Chota
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Que, los objetivos de la presente estrategia son: Identificar factores de riesgo personal, familiar, económico y académico de los estudiantes matriculados en los semestres académicos 2022-I y 2022-II. Aplicación de la ficha de intervención a estudiantes desertores del semestre académico 2022-I y 2022-II.

Que, mediante Oficio N° 231- 2022-UNACH/VPAC, de fecha 12 de abril de 2022, el Vicepresidente Académico, hace llegar la estrategia para el diagnóstico de estudiantes en riesgo de interrupción deserción año académico 2022, con la finalidad de su aprobación resolutiveamente.

Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta necesario aprobar la Estrategia para el Diagnóstico de Estudiantes en Riesgo de Interrupción o Deserción de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, Año Académico 2022, debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Estrategia para el Diagnóstico de Estudiantes en Riesgo de Interrupción o Deserción de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, Año Académico 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE



Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Vicepresidencia Académica
Administración
DBU
Archivo



Universidad Nacional Autónoma de Chota

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
SERVICIO DE PSICOLOGÍA Y TUTORÍA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



ESTRATEGIA PARA EL DIAGNÓSTICO DE ESTUDIANTES EN RIESGO DE INTERRUPCIÓN O DESERCIÓN AÑO ACADÉMICO 2022

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Institución** : Universidad Nacional Autónoma de Chota.
1.2. Oficina : **Dirección de Bienestar Universitario.**
1.3. Denominación : Estrategia para el diagnóstico de estudiantes en riesgo de interrupción o deserción año académico 2022.
1.4. Duración : **Mayo – Diciembre 2022.**
1.5. Responsable : Lic. Margarita María Perales Coronel.

II. JUSTIFICACIÓN:

El análisis del Ministerio de Educación a la problemática educativa que enfrenta la educación superior, siendo uno de ellas, la carencia de competencias para ejercer la profesión y desarrollo de la investigación e innovación, en tal sentido plantea la Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva al 2030 (PNESTP), la cual, se enmarca en la Política General de Gobierno, respecto al Eje 4 denominado: Desarrollo social y bienestar de la población y el Lineamiento 4.3. “Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes, con énfasis en los grupos con mayores brechas”.

La PNESTP contempla 6 objetivos prioritarios, como Dirección de Bienestar nos corresponde trabajar para contribuir al cumplimiento del objetivo prioritario 2 Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos, específicamente el lineamiento 2.2. Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes de la ESTP, que contribuya a la permanencia y graduación oportuna. La Dirección de Bienestar Universitario ofrece diversos servicios como son: salud, psicología, asistencia social, deporte, recreación y cultura y seguimiento al egresado; todos tienen por objetivo brindar soporte integral a los estudiantes. Para lograr tal fin, el primer paso debe ser realizar un diagnóstico de los factores de riesgo personal, familiar, económico y académico de los estudiantes.

La identificación de los factores de riesgo, permitirán brindar el servicio correspondiente de acuerdo al factor de riesgo que tenga el estudiante. Para poder realizar el diagnóstico se ha elaborado una ficha de prevención de la deserción y otra ficha de intervención a los estudiantes desertores. Estas fichas deben ser aplicadas al iniciar el semestre académico, para así brindar el acompañamiento correspondiente y al finalizar el semestre lograr la permanencia de los estudiantes.



III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Elaborar el diagnóstico de los estudiantes en riesgo de interrupción o deserción para el año académico 2022.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✚ Identificar factores de riesgo personal, familiar, económico y académico de los estudiantes matriculados en los semestres académicos 2022-I y 2022-II.
- ✚ Aplicación de la ficha de intervención a estudiantes desertores del semestre académico 2022-I y 2022-II.

IV. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

4.1. ACTIVIDADES PREVIAS

- 4.1.1. Elaboración de la estrategia para el diagnóstico de estudiantes en riesgo de interrupción o deserción año académico 2022.
- 4.1.2. Presentar la estrategia a Vicepresidencia Académica para solicitar su visto bueno y aprobación con resolución.
- 4.1.3. Reunión de coordinación con los coordinadores, subcoordinadores y docentes de las cinco escuelas profesionales para socializar la estrategia.
- 4.1.4. Coordinar con los estudiantes delegados de aula para difundir y motivar a sus compañeros a completar la ficha.

4.2. ACTIVIDADES CENTRALES:

4.2.1. Aplicación de la ficha de prevención de la interrupción o deserción estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de Chota:

El servicio de psicología es el responsable de coordinar con docentes y delegados para la aplicación de la ficha de prevención de la deserción estudiantil a los estudiantes del I al X ciclo de las 5 escuelas profesionales en las siguientes fechas:

- 9 al 13 de mayo de 2022 (semestre académico 2022-I)
- 3 al 7 de octubre de 2022 (semestre académico 2022-II)

La modalidad de aplicación de la ficha de prevención será virtual y colectiva, a excepción de los estudiantes cachimbos, dado que ellos acuden a las oficinas de la Dirección de Bienestar Universitario para el reconocimiento integral, por ende, a este grupo de estudiantes la aplicación se realizará de modo presencial.



Universidad Nacional Autónoma de Chota

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
SERVICIO DE PSICOLOGÍA Y TUTORÍA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



A los estudiantes que por alguna razón no logren completar la encuesta, se les dará seguimiento de modo individual.

4.2.2. Aplicación de ficha de intervención para identificar motivos y tipos de deserción:

La ficha de intervención se aplicará a los estudiantes desertores, identificados por la Dirección de Servicios Académicos, la aplicación se realizará de modo telefónico a través de entrevista personal. La finalidad de la ficha es poder orientar en la solución de problemas y que los estudiantes puedan reincorporarse a continuar con sus estudios universitarios.

La aplicación de la ficha iniciará a partir de la 3era semana de clases (23 al 27 de mayo y 17 al 21 de octubre respectivamente) del semestre académico 2022-I y 2022 -II.

4.3. ACTIVIDADES FINALES

4.3.1. Elaboración de Informe de la estrategia: Se presentarán dos informes.

- Primer informe: Diagnóstico de los factores de riesgo de interrupción o deserción de los estudiantes de los semestres académico 2022-I y 2022-II, el cual será presentado a vicepresidencia académica y a las 5 escuelas profesionales a más tardar al terminar la tercera semana de clases; el informe contemplará conclusiones y recomendaciones para los docentes.
- Segundo informe: Del acompañamiento a los estudiantes desertores de los semestres académico 2022-I y 2022-II, dicho informe debe contemplar motivos de deserción, acciones y conclusiones. El informe se presentará a vicepresidencia académica para conocimiento.

4.3.2. Evaluación y Autoevaluación: Las fichas deben ser analizadas y pueden ser modificadas si fuera necesario luego de la aplicación en el semestre 2022-I. Así mismo, se podrá cambiar el modo de aplicación de ser necesario. Los informes diagnósticos serán evaluados para verificar si se cumplió con el objetivo y serán objeto de modificación para su mejora en el año académico 2023.

V. VIABILIDAD DEL PROYECTO:

La presente estrategia se elabora en cumplimiento a lo solicitado en el indicador 5 Porcentaje de documentos e instrumentos aprobados para la identificación y atención de estudiantes en riesgo de interrupción de estudios, del compromiso 3 del documento normativo “Herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva para el ejercicio fiscal 2022”.



Universidad Nacional Autónoma de Chota

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
SERVICIO DE PSICOLOGÍA Y TUTORÍA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



VI. POBLACIÓN:

La estrategia beneficiará a los estudiantes de las 5 escuelas profesionales de la UNACH.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

N°	ACTIVIDADES	2022						
		A	M	J	J	A	S	O
1	Elaboración de la estrategia para el diagnóstico de estudiantes en riesgo de interrupción o deserción año académico 2022.							
2	Presentación de la estrategia a la Vicepresidencia Académica para solicitar su visto bueno y aprobación con resolución.							
3	Reunión de coordinación con los coordinadores, subcoordinadores y docentes de las cinco escuelas profesionales para socializar la estrategia.							
4	Coordinación con los estudiantes delegados de aula para difundir y motivar a sus compañeros a completar la ficha.							
5	Aplicación de la ficha de prevención de la deserción estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de Chota							
6	Aplicación de ficha de intervención para identificar motivos y tipos de deserción							
7	Primer informe							
8	Segundo Informe							
9	Evaluación y Autoevaluación							

VIII. RECURSOS:

8.1. Humanos

- Directora de la DBU.
- Psicóloga.
- Especialista administrativa de la Dirección de Bienestar Universitario.

8.2. Materiales.

- Celular, laptop con línea y conexión a internet.
- Habilitación de plataforma para reuniones virtuales, charlas virtuales y talleres virtuales.

IX. FINANCIAMIENTO:

Autofinanciado.



Lic. Margarita M. Perales Coronel
Psicóloga
Dirección de Bienestar Universitario

ESQUEMA DE LA FICHA DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE INTERRUPCIÓN O DESERCCIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

I. FACTORES DE RIESGO PERSONAL

N°	AFIRMACIONES	OPCIONES DE RESPUESTA		
1	Estado civil	Soltero	Casado	Conviviente
2	Eres padre de familia	Si	No	
3	Estado de gestación	Si	No	
4	Cuando hijos tienes	1	2	3
5	La carrera en la que estoy matriculado no me gusta	Si me gusta	No me gusta	
6	No tienes objetivos o metas claras y te sientes desmotivado por estudiar	Si	No	
7	Padezco de alguna enfermedad física que limita mi desempeño académico	Si	No	

II. FACTORES DE RIESGO ECONÓMICO

N°	AFIRMACIONES	OPCIONES DE RESPUESTA			
1	Que clasificación socioeconómica tengo según SISFOH	Extremo Pobre	Pobre	No Pobre	No Empadronado
2	Mi familia no cuenta con dinero suficiente para que pueda estudiar y por eso motivo debo trabajar.	Si	No		
3	Debo trabajar para mantener a mis hijos	Si	No		
4	Soy huérfano de padre o madre y no tengo apoyo económico de ningún familiar.	Si	No		

III. FACTORES DE RIESGO ACADÉMICO

N°	AFIRMACIONES	OPCIONES DE RESPUESTA	
1	Estoy matriculado en un curso por 3era vez	Si	No
2	Estoy Matriculado en un curso por 4ta vez	Si	No
3	No cuento con internet para desarrollar las clases	Si	No
4	No cuento con computadora para desarrollar las clases	Si	No
5	El ciclo pasado he tenido bajo rendimiento	Si	No
6	Por cuidar a mis hijos he descuidado mis responsabilidades académicas y he tenido bajo rendimiento académico	Si	No

IV. FACTORES DE RIESGO FAMILIAR

N°	AFIRMACIONES	OPCIONES DE RESPUESTA	
1	Hay problemas en mi familia que perjudican mi desempeño académico	Si	No



Universidad Nacional Autónoma de Chota

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
SERVICIO DE PSICOLOGÍA Y TUTORÍA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



2	Mi familia no está de acuerdo con que estudie en la universidad	Si	No
3	La relación con mi pareja es conflictiva	Si	No
4	Tengo bajo mi cuidado a un familiar directo con enfermedad grave	Si	No

FICHA DE PREVENCIÓN DE REISGO DE INTERRUPCIÓN O DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Instrucciones: La presente ficha tiene por objetivo identificar factores de riesgo personal, económico, académico y familiar que pueden ser motivo de interrupción o deserción estudiantil. Por ende, te pedimos seas lo más honesto posible al responder las afirmaciones.

1. Nombres y apellidos:

2. Número de DNI:

3. Número de celular y de WhatsApp:

4. Lugar de residencia actual:

5. Escuela profesional y ciclo:

6. Estado civil:

- a. Soltero
- b. Casado
- c. Conviviente

7. Eres padre o madre de familia:

- a. Si
- b. No

8. Me encuentro en estado de gestación:

- a. Si
- b. No

9. ¿Cuántos hijos tienes?

- a.1
- b.2
- c.3
- d. más de 3

10. Indica la edad de tus hijos:

Primero:.....



Universidad Nacional Autónoma de Chota

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
SERVICIO DE PSICOLOGÍA Y TUTORÍA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Segundo:.....

Tercero:.....

Otros.....

11. ¿Te gusta la carrera en la que estás matriculado?

- a. Si
- b. No

*Si tu respuesta es “no” escribe la carrera profesional que hubiera gustado estudiar:

12. No tienes objetivos o metas claras y te sientes desmotivado por estudiar.

- a. Si
- b. No

13. Padezco de alguna enfermedad física que limita mi desempeño académico.

- a. Si
- b. No

14. Qué clasificación socioeconómica tienes según SISFOH

- a. Extremo pobre
- b. Pobre
- c. No pobre
- d. No empadronado

15. Mi familia no cuenta con dinero suficiente para que pueda estudiar y por eso motivo debo trabajar.

- a. Si
- b. No

*¿Dónde trabajas?:_____

*¿Cuanto ganas al mes?:_____

16. Debo trabajar para mantener a mis hijos.

- a. Si
- b. No

*¿Dónde trabajas?:_____

*¿Cuanto ganas al mes?:_____

17. Soy huérfano de padre o madre y no tengo apoyo económico de ningún familiar.

- a. Si
- b. No

18. Estoy Matriculado en un curso por 3era vez:

- a. Si
- b. No



Universidad Nacional Autónoma de Chota

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
SERVICIO DE PSICOLOGÍA Y TUTORÍA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



*¿En qué curso (s)?: _____

19. Estoy Matriculado en un curso por 4ta vez:

- a. Si
- b. No

*¿En qué curso (s)?: _____

20. No cuento con internet para desarrollar las clases.

- a. Si
- b. No

21. No cuento con computadora para desarrollar las clases.

- a. Si
- b. No

22. El ciclo pasado he tenido bajo rendimiento académico.

- a. Si
- b. No

23. Por cuidar a mis hijos he descuidado mis responsabilidades académicas y he tenido bajo rendimiento académico.

- a. Si
- b. No

24. Hay problemas en mi familia que perjudican mi desempeño académico.

- a. Si
- b. No

25. Mi familia no está de acuerdo con que estudie en la universidad.

- a. Si
- b. No

26. La relación con pareja es conflictiva.

- a. Si
- b. No

27. Tengo bajo mi cuidado a un familiar directo con enfermedad grave.

- a. Si
- b. No



Universidad Nacional Autónoma de Chota

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
SERVICIO DE PSICOLOGÍA Y TUTORÍA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



FICHA DE INTERVENCIÓN PARA IDENTIFICAR MOTIVOS Y TIPOS DE DESERCIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

*Esta ficha es completado por el psicólogo a través de entrevista telefónica y manera personal.

1. Nombres y apellidos:

2. Número de DNI:

3. Escuela profesional y ciclo:

4. Lugar de residencia actual:

5. Motivos de la deserción:

¿Por qué no te has matriculado hasta el momento?

-Por problemas Económicos:

-Por problemas de salud física:

-Por Modalidad de estudio:

-Por estar Gestando:

-Por haber sido separado o expulsado de la universidad:

-Por problemas para comprender algunos cursos:

-Por ser madre o padre de familia:

-Por problemas de pareja:

-Porque no le gusta la carrera que estuvo estudiando y se encuentra estudiando en otra universidad:



Universidad Nacional Autónoma de Chota

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
SERVICIO DE PSICOLOGÍA Y TUTORÍA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



-otros:

6. Tipos de deserción:

¿Retomaras tus estudios?:

-No: _____

-Si: _____